

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.^a ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Mig el n.º 121, piso 2.º izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas 0'10
Id. atrasado ptas. 0'15.

Sección Oficial

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

Real orden de 14 de noviembre disponiendo que los maestros activos que residan en cabezas de partido judicial puedan ser nombrados habilitados.

Ilmo. Sr.: Con el fin de aminorar en lo posible las dificultades que existen para la realización del pago de las atenciones á los maestros de primera enseñanza, procurando al mismo tiempo no alterar en su esencia las disposiciones, adoptadas al efecto.

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que la instrucción 14 de la real orden de 10 de agosto último se amplíe en el sentido de que puedan ejercer el cargo de habilitado, con relevación de la correspondiente fianza, los maestros en activo que residan en las capitales de partido judicial, siempre que las escuelas que desempeñen estén dotadas de un auxiliar que pueda atender á la enseñanza oficial directamente en tanto dura la ocupación propia de aquel ejercicio, que priva al maestro estar por unos días al trimestre al frente de su escuela, y que los maestros pertenecientes al mismo partido no tengan habilitado nombrado con anterioridad.

De real orden lo digo á V. I. para su

conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1900.—*G. Alix.*

Señor subsecretario de este ministerio.
(*Gaceta* del 16 de noviembre.)

Noticias varias

Miseria creciente

Muy señor mio: Después de estar esperando *cuatro meses*, que, para el que no cuenta más que con sus modestos haberes, son cuatro años, resulta que el día 1.º de los corrientes recibo la tan deseada nómina con la incalificable, así como *exorbitante suma de seis pesetas y cincuenta y dos céntimos*, por junto.

Puede usted formarse una idea de cómo se quedaría mi alma, y á mayor abundamiento, sin esperanzas de cobrar nada más hasta enero, es decir, hasta el siglo que viene. Este pueblo que venía pagando con alguna regularidad, debido todo á su buena y moral administración, hoy, y con este tan funesto sistema de pagos, cobraremos sabe Dios cuándo y como.

Así es, que agotados todos los recursos, y no pudiendo atender á las personas que me facilitaban los artículos de primera necesidad, por ser este pueblo la esencia de la pobreza y de la miseria, y no correr por él, apenas dinero y si especies; y enterados que sabe Dios cuándo cobraremos, y desconfiando de toda protesta y palabra, se niegan á *fiarme* más, y (con lágrimas) lo escribo esto señor Director, hay día que ni un pedazo de pan tengo para sostener y dar á mis cinco hijos, y como ya le dejo referido, hoy estoy viviendo de la *caridad pública*;

pues pido pan para mis hijos, y para que nada falte en mi escuela; esto lo hago porque es verdadera mi vocación, y porque ninguna culpa tienen mis queridos discípulos de este estado de cosas.

Y como este pueblo, ocurre á todos los de este partido judicial, que si mal no recuerdo, tiene 27 pueblos, y muchos de ellos no tenían consignado ni un céntimo.

Estoy pues dispuesto á ir, si Dios quiere, y aunque tenga que pedirlo de limosna.

No cerraré esta ya pesada carta, sin dejar de consignar en ella mi más cordial enhorabuena por sus brillantes y valientes artículos, y sobre todo, el del último número.

Dándole anticipadas gracias por todo el interés y malestar que se toma por esta sufrida clase, queda de usted afectísimo y seguro servidor que besa su mano,
Juan Gimenez Bocero.

¿Que remedio queda?

«Hace algunos años, cuando un maestro de escuela recorrió las calles de Madrid con un cartel al cuello implorando la caridad pública, la prensa y la opinión tronaron contra el gobierno que tal crimen cometía, y contra el magisterio, de quien se dijo que explotaba el escándalo.

Y pregunto yo, ¿qué recursos nos quedan á los maestros, que no usamos Mauser, ni dinamita, ni nos declaramos en huelga, ni nos echamos al campo, sino llamar la atención de los poderes públicos hacia el crimen de lesa humanidad que contra nosotros se comete, condenándonos á muerte lenta, que es la peor de las muertes, habiendo muchos millones nuestros en la Hacienda, que no se nos entregan por empeños de amor propio de un ministro, y por no reformar una disposición que en la práctica ha resultado descabellada?

»¿Nos obliga el patriotismo á morirnos de hambre por no dar un espectáculo bochornoso ante el mundo entero, propagando que España no se cura de la culpa de matar de hambre á los mentores de la niñez?

»¿Merece el gobierno, merece España que lo consiente, que el magisterio ahogue sus amarguras en el silencio y pase hambre y sed de pan y de justicia por no dar ante los extranjeros un espectáculo bochornoso á España?

«Y sin embargo, la vergüenza, no está en que nosotros lo *digamos*, sino en que el gobierno lo *haga*. ¿Qué es más grave: denunciar una falta ó cometerla?

F. FERNÁNDEZ.

Sección Provincial

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

JUNTA DIRECTIVA

Sesión del 11 noviembre de 1900.

Presidióla D. Sebastián Font, y asistieron los Vocales Sres. Castaño, Crespi, Ordinas y Porcel.

El acta de la anterior fué leída por el Secretario y aprobada.

El señor Castaño propuso que se pusiese un telegrama al Sr. Subsecretario de Instrucción Pública adheriéndose en nombre de la Asociación de maestros de Baleares al homenaje que se tributaba en Madrid al gran Moyano (de grata memoria para el Magisterio) cuya estatua se inauguraba en aquellos momentos.

Así se acordó, redactándose en los siguientes términos:

Subsecretario Ministerio Instrucción Pública.

Madrid.

Asociación Maestros Baleares únese cordialmente justa solemnidad inauguración monumento inolvidable Moyano.

Sebastián Font.

En vista de que era ya un hecho la constitución de «El Centro del Magisterio» se acordó trasladar al local de dicha Sociedad la redacción de *El Magisterio Balear* tan luego como sea posible para mejor servicio de los asociados.

Acordóse igualmente empezar la cobranza de los recibos correspondientes al actual trimestre, especialmente en Mahón é Ibiza, con el objeto de tenerlos recaudados todos á fin de año.

Dióse cuenta de que desde la sesión anterior habían sido recibidas doce contestaciones más á los Cuestionarios que

circuló la Junta en el mes de Agosto, lo cual alteraba la votación publicada quedando en las siguientes cifras, habiéndose abstenido de votar la Junta Directiva.

1. ^a pregunta	192 sí;	2 no.
2. ^a »	181 sí;	8 no.
3. ^a »	9 sí;	174 no.
4. ^a »	161 sí;	29 no.
5. ^a »	29 sí;	161 no.
6. ^a »	145 sí;	42 no.

Dióse igualmente cuenta de que en la actualidad se sirve *El Magisterio Balear* á todos los maestros públicos y á muchos privados de Baleares, habiéndolo devuelto solamente dos maestras. Resolvióse en su vista que se insertase un aviso en el mismo semanario, rogando á los que lo reciban y no deseen ser asociados tengan la bondad de devolverlo para cesar en la remisión.

Fué comisionado el Sr. Castaño, para cerrar contrato con alguna empresa de anuncios, vendiéndole 2 páginas de las cubiertas de los números dobles.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber cerrado contrato con la casa Mir, para la impresion de *El Magisterio* y se acordó publicar dicho contrato en el próximo número para que tengan conocimiento de él los asociados.

El Sr. Presidente manifestó haber recibido de los señores Riera, Castaño, Portell, Oliver y Ordinas, otros tantos proyectos para la fundación del Montepío, acordándose publicarlos sucesivamente por el mismo orden con que fueron presentados.

Dió cuenta el señor Presidente de haber publicado con conocimiento de otros dos Vocales un número de *El Magisterio* y un suplemento en días fuera de turno, para dar noticias de interés á los asociados, siendo aprobada su resolución.

Tratóse de la conveniencia de reformar algunos artículos del Reglamento para que fuese más desembarazada y segura la marcha de la Asociación, acordándose que fuese estudiado el asunto

por los señores Castaño y Crespí, y que sería luego examinado en la reunión próxima.

Y se levantó la sesión.

Suponemos que para la reforma de dichos artículos se convocará á Junta general.

Nos consta que hay varios maestros que la desean y esperamos que la nueva Junta no rehuirá el bulto.

REGIONALISMO... ESCOLAR (?)

Bajo este epígrafe leí en el número ilustrado de *El Magisterio Balear* un artículo firmado por mi comprofesor J. Vidal, y después de leerlo con los ojos de mi cuerpo tuve que desperezarlos para que pudieran los de mi alma hacerse cargo que dicho escrito estaba inserto en las columnas del órgano de nuestra Asociación; periódico que, al reaparecer, nos dijo salía exprofeso para unir en un solo y apretado haz á todos los Maestros Baleares, atendiendo, así, á la defensa de los intereses de la clase, como á la de cada uno de los individuos, en los vejámenes que pudieran sufrir.

Releílo varias veces, y en cada una de ellas aferréme más y más á la idea de que el asunto que *pretende tratar* era completamente extraño á la Asociación, y que por tanto podía herir la susceptibilidad de sus co-asociados por profesar algunos distintas creencias; de que por ser el asunto cuestión esencialmente política, y pueril desahogo de cualquier trastornado ideólogo (cuyos ideales pasaron para no volver jamás, como no sea muy pasageramente y con careta) no podía bajo ningún concepto, no debiera nunca haber tenido cabida dicho artículo en las columnas del mentado semanario, á no aceptar de antemano el incomprensible absurdo: ó de que el Director y Consejo de redacción consideran á todos los asociados como entes que comulgan

todos en las creencias del estúpido despotismo, ó que como infelices borregos, sin discernimiento propio, solo tienen conciencia para exclamar: *allá van leyes, donde quieren reyes*; ó bien que los citados Señores que componen la redacción del periódico son... iba á decir, unos solemnes tontos de capirote.

Trabajo me cuesta el creerlo así, y repugnan á mi entendimiento tales consideraciones respecto de unos ni de otros, pero... pero ¿á qué director de una revista técnica y profesional; y por añadidura, órgano de una Asociación, cuyos socios pueden profesar y profesan distintos ideales políticos, se le ocurre dar el pase á escritos de tal índole? Cabe, en verdad, la disculpa de que tal desahogo, tal nerviosidad, pasó por no haberse parado mientes en la importancia de lo que representa aquel escrito.

No, Sr. Director de *El Magisterio*. Nuestra revista, por lo modesta, y por lo que representa, debe limitarse á fomentar y alentar la buena armonia entre todos los asociados; procurar el fomento material y moral de la clase; sostener á cada uno de los asociados frente las injusticias de los monterillas *centralistas*; procurar por todos los medios posibles que todas las Autoridades y clases de la Sociedad respeten al Maestro, é inculcarles la idea que: *donde hay un Maestro, hay un faro encendido*, al cual todos, sin excepción, tienen el deber de vivificar, dándole el pan del cuerpo, dándole el combustible para su alma.

Y cuando conseguido lo anterior, y aun sin conseguirlo todo, quiera emprender nuevos rumbos, simpáticos y loables á la clase toda, ancho campo le queda para ver de conseguir, ya solo, ya en buena compañía de las demás Asociaciones y periódicos de la clase de las demás provincias españolas, de esos poderes *centralistas* tan del agrado del Sr. Vidal, una nueva y sabia Ley de Instrucción Pública, un nuevo Reglamento de escue-

las adaptado á las verdaderas necesidades de la enseñanza moderna, un acertado sistema de pagos, mediante el cual no sea posible por esos monterillas y autoridades *centralistas* que el Maestro, llegado el tiempo oportuno, deje de percibir lo que ganó; y por último, y como complemento, un relativo aumento en nuestras mezquinas dotaciones, como lo han conseguido todos los empleados del Estado desde los tiempos aquellos para los cuales fué dictada aquella sabia Ley. De este modo no se daría el bochornoso caso de los fabulosos débitos al Magisterio, ni de que España figurara en el primer lugar por el mezquino sueldo con que retribuye á los mentores de la infancia; e nel primero tambien entre las naciones analfabetas; (aunque no lo crea el articulista) es el último entre las civilizadas (aunque lo deploramos).

Pida nuestra Revista, si es que debe sostenerse, y sin cesar, aumento de instrucción en los Maestros á fin de que estos puedan ocupar dignamente cualquier puesto en la Sociedad en que debe residir, para que puedan ser consultores y oráculos á la vez; pero pida, también sin desmayos, mejora de sueldos para los mismos á fin de que puedan vivir con dignidad, ya sea bajo el mando de *centralistas* ya de *regionalistas*, y puedan morir con el consuelo de que sus viudas é hijos no tendrán por toda herencia un mar de lágrimas, un mundo de miserias.

Esa es, en mi concepto, la misión que creíamos encomendar á la nueva Junta cuando la votamos, y que llevarían á cabo ó á lo menos empezarian; pero desgraciadamente veo que, una vez mas nos equivocamos al conferir á dichos individuos nuestra representación. Siéntolo por ellos porque resultaron un desengaño; siéntolo por la Asociación por la nueva *ilusión perdida*. Ante ello, bien creo que podemos exclamar como el mísero poeta:

Hojas del árbol caídas
 Juguetes del viento son:
 Las ilusiones perdidas
 ¡Ay! son hojas desprendidas
 Del árbol del corazón!

*
 *
 *

Dos palabras solamente respecto de la doctrina que *pretende exponer* mi amigo y comprofesor Sr. Vidal. En ellas me limitaré á aconsejarle lo muy conveniente que le fuera, estudiar bien y con toda detención el sistema de gobierno *regionalista*, y caso de que su bondad no le convenciera, pudiera tal vez combatirlo con alguna probabilidad de éxito, mientras no, se expone solamente á desbarrar, y nadie que de veras le aprecie puede verlo con agrado.

Que reflexione un momento sobre las *sabias* disposiciones emanadas de Autoridades *centralistas*, tales como: Provisión de escuelas en sus diferentes concursos y oposición; R. D. sobre escuelas de adultos; R. D. y R. O. referentes á Habilitación, etc. etc., dictadas todas por personas ilustradas. A ese ramillete, adore el pequeño capullo del absurdo mandato del monterilla de que nos habla, también centralista, y olorándolo vea y diga, si con tales disposiciones y tales Autoridades halla aún bálsamo en el *Ga-lat Central*.

Le abraza con toda la efusión de su alma su amigo y comprofesor.

BOABDIL.

AGRADABLE VISITA

Pocos días hace que hallándonos en Sóller tuvimos el gusto de visitar la escuela pública de niñas que con tanto acierto dirige la anciana y virtuosa maestra de aquella localidad doña Antonia Quer, religiosa Escolapia.

Nuestra tosca y destemplada pluma no puede en manera alguna describir la gratísima sorpresa que recibimos al traspasar los umbrales de aquella casa.

A quello no nos pareció Escuela públi-

ca; aquello es una Escuela modelo; es la última palabra de la ciencia pedagógica.

Acostumbrados como estamos á ver nuestras escuelas públicas en locales reducidos, faltos de luz, de ventilación y hasta de aire para respirar, se explica perfectamente nuestra sorpresa ante un palacio cuya construcción responde perfectamente á todas las necesidades y exigencias que demandan á una la ciencia y el arte.

No recordamos el número de las espaciosísimas salas que vimos, altas de techo y con varios balcones laterales que dan entrada á torrentes de luz y á vivificantes rayos del sol.

Allí la enseñanza se halla verdaderamente graduada, desde el parvulillo que anda á gatas hasta la adulta que confecta exquisitos trabajos tienen su sala y su maestra exprofeso. Para que nada falte hay también su salita más reducida para aquellas alumnas cuyas dotes intelectuales no permiten seguir á paso firme la ordenada marcha educativa de las restantes, de cuya dirección se encarga exclusivamente una de las virtuosas hermanas.

Si á las excelentes condiciones higiénicas y pedagógicas que reúnen las salas destinadas á la enseñanza, añadimos los espaciosos patios y deleitosos jardines que sirven de solaz y de recreo para alternar los trabajos intelectuales con los ejercicios corporales, tendremos la descripción de lo que más bien puede llamarse Escuela modelo que Escuela pública costeada por un Ayuntamiento.

Lo que nos llamó más poderosamente la atención fué la sala de bordados y la de dibujo y pintura. Allí pudimos admirar trabajos preciosísimos, que mas bien parecían salidos de manos de distinguidos y afamados artistas que no de jóvenes alumnas; Allí vimos una sala de música con sus dos correspondientes pianos, uno para el estudio y otro para la ejecución; allí vimos, en una palabra, el progreso,

la ciencia y el arte de educar é instruir en todas sus manifestaciones y con todos sus adelantos.

Reciban las hermanas Escolapias de Soller nuestra entusiasta felicitación por la envidiable altura á que han sabido colocar su establecimiento docente, felicitación que hacemos extensiva al pueblo de Soller por ser el único de la isla que puede gloriarse de tener una escuela montada á la moderna, en donde las alumnas al propio tiempo que reciben sólida instrucción respiran un aire puro y oxigenado que contribuye poderosamente á su desarrollo físico.

El magestuoso local donde está instalada la Escuela que nos ocupa es propiedad de las hermanas Escolapias, por el cual no satisface alquiler alguno el Ayuntamiento.

Dado el indiscutible derecho que tienen los maestros públicos al emolumento de alquileres para local escuela y casa-habitación, sería de desear que el Ayuntamiento consignara en Presupuesto una cantidad para tal concepto, en la inteligencia de que por crecida que fuera no recompensaría nunca los beneficios que reporta al vecindario un edificio docente que reúne tan excelentes condiciones.

Además dado también el celo que distingue al Ayuntamiento de Soller en pró de la enseñanza y su desahogado estado económico sería muy justo y equitativo que consignara una cantidad para gratificar á una Ayudante en dicha escuela, toda vez que son muchas las que prestan servicio y una sola la que cobra.

Tenga en cuenta el Ayuntamiento que debido á la circunstancia de no sostener más que una sola escuela de niñas la concurrencia á la misma excede de *cuatrocientas*; por lo tanto si no fuera porque presta servicio toda una Comunidad y porque se dispone de un verdadero palacio se vería precisado á crear otra escuela de niñas, puesto que en cada pueblo ha de haber el mismo número de escuelas de cada sexo. N. MONTANER.

SI; SACUDAMOS EL LETARCO

Al Sr. Boaddil.

Muy distinguido señor mio; No por espíritu de imitación, sino por convencimiento propio, tomo la pluma para felicitarle por la campaña que poco ha, ha emprendido en favor del Magisterio en general y de los maestros baleares en particular. Es V., amigo mio, el único quizás, que despreciando rancias preocupaciones, que desafiando injustos ataques, que echando á un lado la innata modestia del pobre maestro que degenera ya en servidumbre, levanta justamente su voz para llamar la atención de todos sus comprofesores, á fin de que salgan de su incomprensible apatía y esgriman las armas de que disponen en favor de sus sagrados intereses y derechos.

Siga V. con viril entereza la comenzada campaña que no dudo verá V. coronada con feliz éxito, porque, aunque nuestros compañeros, por temores pueriles fáciles de comprender, no tomen parte activa en ella, ni públicamente se adhieran á sus nobles ideales, no por esto crea V. que le admiren menos, ni que de todo corazón no deseen su triunfo de V. que es el de todos.

Tanto hay que decir y tantas deficiencias y lunares pueden señalarse en todo lo concerniente al Magisterio, que muy bien pudieran llenarse volúmenes enteros; pero ¿para qué? No se remedian siquiera las mas elementales y necesarias, y por lo tanto menos se remediarían con nuestros gritos y lamentos las secundarias. Las primeras se remediarán mas adelante cuando España quiera llegar al nivel de las demás naciones y se avergüence del abandono en que ha tenido la enseñanza; cuando esté convencida de que este mismo abandono es la causa primordial de todas, ó casi todas sus desdichas y desgracias. En cuanto á las segundas, debemos todos los Maestros buscar cuanto antes la panacea que las cure hostigando respetuosamente, eso si, pero sin cesar, á nuestras autoridades superiores, que las mas de las veces cruzadas de brazos miran tanta miseria é injusticia, para que trabajen en favor de los Maestros, y les atiendan cual se debe, y combatan lo que no les convenga, venga de donde viniere, y los defiendan contra intrusos monteíllas, y tiendan á ennoble-

cerles ya que tan nobles son las tareas á que se dedican, en una palabra, velar siempre por su honor, por su bienestar y por sus mezquinos y tan bien sudados intereses.

¿Lo hacen? No, no lo hacen así, según han demostrado casos y accidentes ocurridos poco ha y cuyas consecuencias han pagado los pobres maestros. Por un reciente R. D. se han abierto clases de adultos en todas las escuelas públicas, lo que conceptuamos una gran mejora que no podrá menos de dar muy buenos y magníficos resultados, máxime si se tienen en cuenta ciertas consideraciones que mas adelante expondremos; pero no podemos estar conformes, ni creemos tampoco que lo esté la generalidad de los maestros, que en esto han resultado tambien ser los burros de carga, en la mezquindad del sueldo que para tales clases se les señala. A algunos compañeros nuestros que por lo exiguo de sus haberes, llevan una vida precaria y miserable, llena de privaciones y tristezas, de seguro que ese risible *plus* les parecerá miel sobre hojuelas. ¡Y pensar, amigo Boaddil, que todavía ha habido alcaldes que se oponían á que se presupuestara tan mezquina cantidad! Regularmente en todas las oficinas así públicas como privadas, en todos los Institutos, Universidades y Colegios de alguna importancia, se terminan las tareas diarias á la una ó á las dos de la tarde, quedando libres para dedicarlas al descanso todas las demás horas del día; y en cambio los maestros, los infelices maestros de escuela, cuyas tareas son infinitamente mas cansadas que las de la generalidad de los empleados de oficina, y que las de muchos catedráticos, trabajan casi todo el día, es decir tres horas por la mañana y tres por la tarde, con un sueldo la mayor parte de ellos que no quisiera para sí el más miserable cantero, y como si esto no bastara, oblígale recientemente por una cuarta parte de ese mismo sueldo á dos horas más de trabajo nocturno mucho mas penoso que el diurno.

No queremos significar con esto que el mencionado R. D. envuelva ninguna injusticia para los Maestros, no; sino que solo pretendemos demostrar que, representando el trabajo de la noche tanta molestia, como el del día; que efectuándose á horas mas propias y adecuadas para el descanso que para tan dura labor,

y que siendo tan grande y penoso el nuevo sacrificio impuesto á los nobles y sufridos maestros, la recompensa, ó por mejor decir, la remuneración que deberían disfrutar no había de ser una cuarta parte de su asignación, sinó por lo menos, por lo menos una mitad.

Además, para no hacer tan penosa esta nueva clase y para que los alumnos puedan sacar de ella todo el fruto posible, creemos sería muy conveniente que se diesen atribuciones á los Maestros para no admitir en ella á aquellos niños ó adultos que no poseyesen por lo menos algunos conocimientos de Lectura, Escritura y Aritmética, porque careciendo de instructores y por lo tanto de auxiliares, les es imposible atender á todos en cuanto se vean obligados á formar muchas secciones por carecer materialmente de tiempo.

¿Han pensado en esto nuestras Juntas y nuestras autoridades superiores? Han hecho ó dicho nada para evitar que los Maestros se vean obligados de hoy en adelante á permanecer durante nueve ó diez horas diarias en locales cerrados, mal ventilados, quizás húmedos ó mal sanos, como lo son la generalidad de nuestras escuelas, abrumados de fatiga, de trabajo y de cansancio? No lo sabemos: V. quizás, querido Boaddil, sepa algo y esperamos nos lo dirá.

Y al entretanto y mientras V. sigue impávido y valiente su valerosa campaña en pró del Magisterio, no dude que á su lado tendrá siempre con voz y voto á la generalidad de sus comprofesores que por lo bajo le admiran y le bendicen por ser el primero que, con viril entereza, ha señalado los derroteros que debemos seguir para alcanzar algún relativo bienestar.

Pensando como V. y deseando honrarnos con su amistad nos ofrecemos de V. affmos. S. S. q. s. m. b.—Algunos Maestros.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín, y Cia. Banqueros y Expedienta general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos de que les interesará mucho, que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

Marcos

ó aproximadamente

PESETAS 500.000

cómo premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á marcos.....	300000
1 Premio á marcos.....	200000
1 Premio á marcos.....	100000
1 Premio á marcos.....	75000
2 Premios á marcos.....	70000
1 Premio á marcos.....	65000
1 Premio á marcos.....	60000
1 Premio á marcos.....	55000
2 Premios á marcos.....	50000
1 Premio á marcos.....	40000
1 Premio á marcos.....	30000
1 Premio á marcos.....	20000
16 Premios á marcos.....	10000
56 Premios á marcos.....	5000
102 Premios á marcos.....	3000
156 Premios á marcos.....	2000
4 Premios á marcos.....	1500
612 Premios á marcos.....	1000
1030 Premios á marcos.....	300
36053 Premios á marcos.....	169
20968 Premios á marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

PESETAS

19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitidosos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900.

VALENTÍN Y C.^a

Hamburgo
Alemania

 **Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**